I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000702 /2020

Cerrillos, 27 AGO 2020

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 2 de julio de 2020; el Certificado Nº 092/2020 del Secretario Municipal(s); el Ordinario N°404/123/2020 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 2 de julio de 2020.

Que, mediante Ordinario N°404/123/2020, el Departamento de Patentes Comerciales, informa las Patentes de Alcoholes anuladas.

D E C R E T O:

1. Anulense las Patentes de Alcoholes que se indican a continuación:

CAT	RUT	NOMBRE	ROL	DIRECCION	Nº
A	[redacted]	JOSE CANEPA Y CIA ARRENDADA VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	400375	[redacted]	1500
C	[redacted]	ALIMENTOS CARRILLO SPA	400755	[redacted]	6321
D	[redacted]	FABIOLA CASTRO PINTO	400714	[redacted]	1501 T-105
E	[redacted]	FABIOLA CASTRO PINTO	400716	[redacted]	1501 T-105
J	[redacted]	JOSE CANEPA Y CIA ARRENDADA VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	400429	[redacted]	1500
J	[redacted]	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	400161	[redacted]	5757
O	[redacted]	FABIOLA CASTRO PINTO	400715	[redacted]	1501 T-105

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

000702

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°092/2020

000702

Cerrillos, 24 de agosto del 2020

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de julio del 2020 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la no renovación de las siguientes patentes de alcoholes: rol **400755** de Alimentos Cerrillos SpA, Restaurant, las patentes roles **400714, 400715 y 400716,** Categorías D, O y E, respectivamente, de doña Fabiola Castro Pinto; la patente rol **400161** de Proveedores Integrales Prisa; y los roles de las patentes **400375 y 400429** de José Canepa y Cia.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Secretario Municipal (S)

MMG